



BASES LEGALES Promoción "Vuestro Menú Favorito 2018" en www.eroski.es

1.- OBJETO.

EROSKI, S. COOP. (en adelante, EROSKI) con domicilio social en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361, sociedad cabecera del Grupo EROSKI de distribución, dedicada a la venta al por menor de bienes de consumo a través de hipermercados y supermercados que operan bajo distintos formatos y enseñas, de gran implantación en toda España, organiza en www.eroski.es la presente promoción denominada "Vuestro Menú Favorito 2018", cuya finalidad, entre otras, es presentar los menús navideños elaborados por el Basque Culinary Center para EROSKI y premiar a aquellos socios de EROSKI CLUB y EROSKI CLUB ORO que, cumpliendo los requisitos que seguidamente se exponen, interactúen con EROSKI a través de su página web www.eroski.es, siguiendo la mecánica de participación que a continuación se explica.

2.- ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

El ámbito de esta promoción es toda España.

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se iniciará el miércoles 5 de diciembre de 2018 a las 10.00 horas y finalizará el viernes 4 de enero de 2019 a las 10.00 horas.

4. REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN.

El/la participante deberá ser mayor de edad y residente en España. Esta promoción es exclusiva para socios/as de EROSKI CLUB y EROSKI CLUB ORO. Para participar, el/la titular de la tarjeta EROSKI club deberá estar registrado/a en el área privada para socios de EROSKI club: <https://areacliente.eroski.es/areacliente/es/authentication>.

El acceso a cualquier apartado de la página web de EROSKI, incluida el área privada para socios de EROSKI CLUB, es gratuito.

La participación en esta promoción será igualmente gratuita y conllevará la aceptación íntegra de las presentes bases por parte del/de la participante.



5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS.

Quien cumpliendo los requisitos de participación anteriores desee tomar parte en la presente promoción deberá acceder a la página <https://www.eroski.es/menus-navidad-basque-culinary-center/> y seguir la mecánica de participación que se describe a continuación.

Una vez en la web, se mostrarán 15 recetas navideñas. El/la participante podrá votar por su primer plato, segundo plato y postre preferido y elegir así su propio menú favorito, de entre las recetas propuestas..

Para ello, deberá estar registrado/a en el área privada para socios y logueado/a en el momento de la votación con su usuario y contraseña habituales (<https://areacliente.eroski.es/areacliente/es/authentication>).

Cada socio/a de EROSKI CLUB o EROSKI CLUB ORO podrá votar una única vez (en dicha votación elegirá 3 platos: un primero, un segundo y un postre). Con ello, tendrá derecho a una participación en el presente sorteo.

Entre todos los/las participantes que cumplan con los requisitos y mecánica de la promoción se sorteará un premio consistente en 1 tarjeta regalo EROSKI de 200 €.

Esta tarjeta regalo podrá canjearse en cualquier Hipermercado EROSKI, Supermercados EROSKI/center y EROSKI/city y Gasolineras EROSKI. Quedan excluidas las tiendas online, Supermercados con enseña CAPRABO y varios supermercados con enseña EROSKI ¹ de Baleares.

El premio se enviará por correo al domicilio del/de la ganador/a. El premio no será objeto de cambio, alteración o canje a voluntad del/de la ganador/a ni total ni parcialmente.

6. ELECCIÓN DEL GANADOR/A.

El sorteo se realizará el día 8 de enero de 2019.

¹ Supermercados de Baleares que quedan excluidos:

- EROSKI/center Campos I (C/ NUÑO SANZ, S/N, Campos)
- EROSKI/center Cala Millor (C/SOL NAIXENT, S/N -CALA MILLOR-, Son Servera)
- EROSKI/center Felanitx (PLAZA ESPAÑA, 4, Felanitx)
- EROSKI/center Virgen de Monserrat (C/ VIRGEN DE MONSERRAT 24, Palma de Mallorca)
- EROSKI/center Santa Florentina (C/ SANTA FLORENTINA, 16, Palma de Mallorca)
- EROSKI/center Pau Piferrer (C/ PAU PIFERRER, 16-18, Palma de Mallorca)
- EROSKI/center Manacor II (CARRETERA DE PALMA A ARTA, KM 49,7, Manacor)
- EROSKI/center Gral. Ricardo Ortega (GENERAL RICARD ORTEGA 36, Palma de Mallorca)



EROSKI, S. COOP. introducirá en la aplicación <https://www.easypromosapp.com/> el listado de participantes en formato Excel y realizará dicho sorteo a través de la citada aplicación. De este modo, **se elegirá 1 ganador/a y 1 suplente** entre todos/as los/as participantes que hayan seguido la mecánica correctamente y cumplan con los requisitos expuestos en las presentes bases legales.

7.- COMUNICACIÓN DEL GANADOR/A.

La identidad del/de la ganador/a y del/de la suplente de la presente promoción se publicarán el día 9 de enero de 2019 en www.eroski.es.

EROSKI contactará con el/la ganador/a desde el correo electrónico socialmedia@eroski.es. El/la ganador/a dispondrá de un plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a la recepción del e-mail para confirmar y facilitar la siguiente información:

Nombre y dos apellidos del titular de la tarjeta EROSKI club
DNI del titular
Número de tarjeta EROSKI club
Teléfono de contacto
Dirección postal completa

Si el/la ganador/a no se pone en contacto con EROSKI en los términos y plazos anteriormente indicados, no facilitara toda la información solicitada, ésta no fuera real o renunciase expresamente al premio, éste/a perderá su derecho a reclamarlo y EROSKI procederá a contactar con el/la suplente elegido/a a fin de gestionar la entrega del mismo. En caso de que el/la suplente correspondiente tampoco cumpliera con lo anteriormente indicado, el sorteo quedará desierto.

8.- GENERALES.

8.1.- El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases legales sin reservas y el criterio de EROSKI en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

8.2.- En caso de que EROSKI detecte que los datos personales facilitados por el/la ganador/a no son ciertos, éste/ésta perderá su derecho a recibir el premio.

8.3.- El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionados con la presente promoción finalizará transcurrido un mes desde su finalización.

8.4.- EROSKI, S. COOP. se reserva el derecho a comunicar el nombre, apellidos y la imagen, en su caso, del/de la ganador/a y el/la suplente, tanto



en los establecimientos comerciales EROSKI como, en su caso, en la revista de socios EROSKI CLUB y EROSKI CLUB ORO, en la página web www.eroski.es, cualesquiera otras webs del Grupo EROSKI y redes sociales (esencialmente, a efectos de que todos los participantes sean conocedores de la identidad de los ganadores de la promoción), sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

La participación en esta promoción conllevará que los/las ganadores/as autorizan lo indicado en el párrafo anterior.

8.5.- EROSKI se reserva el derecho a efectuar cambios en las bases legales que redunden en el buen fin de la presente promoción, así como a prorrogarla, acortarla y/o cancelarla cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

8.6.- EROSKI queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, contacto o disfrute del premio.

8.7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

EROSKI, S. COOP. en ningún caso almacenará, una vez concluida la presente promoción y entregado el premio, los datos personales facilitados por los/las participantes.

Los datos personales suministrados por los/las participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo EROSKI, S. COOP. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361.

EROSKI S. COOP. recaba los datos identificativos con la finalidad de gestionar la presente promoción y serán tratados únicamente a efectos de identificar a los/las premiados/premiadas y proceder a la entrega de los premios.

Una vez conocidos los/las ganadores/ganadoras, publicitados sus datos en los términos anteriormente indicados y concluida la entrega, los datos serán debidamente suprimidos.

El/la participante podrá acceder, rectificar y cancelar sus datos dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico socialmedia@eroski.es con asunto Ref.: **Promoción "Vuestro Menú Favorito 2018"**

8.8.- Bases disponibles en <https://www.eroski.es/menus-navidad-basque-culinary-center/>